



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

CARLOS F. ALARCON RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO. PUERTO NATALES.

Registro de Instrumentos Públicos. **Repertorio N° 200 - 2009.**

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA
CORPORACIÓN DE EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO
NATALES**

En PUERTO NATALES, República de Chile, a **VEINTISIETE de MARZO** del año dos mil nueve, ante mí, **CARLOS ALARCON RAMIREZ**, Abogado, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas, Titular de Ultima Esperanza, con oficio en esta ciudad, calle Eberhard número trescientos veintitrés, comparece y declara: don **JAIME RAIMUNDO SOTO BRADASICH**, chileno, casado, profesor, cedula de identidad numero seis millones treinta y siete mil novecientos treinta y seis-K, domiciliado en calle Phillipi número cuatrocientos noventa y ocho de Puerto Natales, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula anotada y expone: Que viene en reducir a escritura pública el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha diecinueve de Marzo de dos mil nueve, documento que consta de doce hojas escritas por su anverso que protocolizo al final del presente Registro de





1 Instrumentos Públicos del año en curso, bajo el número
2 cincuenta y seis, y que transcribo: "ACTA DE REUNION
3 EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE
4 EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES En Puerto
5 Natales, a diecinueve de marzo de dos mil nueve, siendo
6 las dieciséis quince hrs., en las dependencias de la
7 Escuela "Capitán Juan de Ladrillero" ubicada en calle
8 Sarmiento número mil cuatrocientos ochenta y cuatro, se
9 reúne el Directorio de la Corporación de Educación, Salud
10 y Menores de Puerto Natales, con la asistencia de los
11 siguientes miembros: a) Alcalde de la Comuna y Presidente
12 de la Corporación, Sr. FERNANDO PAREDES MANSILLA. b)
13 Representante del Directorio Provincial del Colegio de
14 Profesores de Chile A.G., Sra. NANCY LEIVA BUSTAMANTE,
15 Presidenta Titular. c) Representante de la Universidad de
16 Magallanes Campus Natales, Sra. CLAUDIA ERIBITIS
17 GALLARDO. d) Representante de la Fundación Prodemu, Sra.
18 CAROLINA VARGAS HERMOSILLA. e) Representante de la Unión
19 Comunal de Vecinos, Sra TELMA BUSTAMANTE PACHECO. Asisten
20 como invitados: a) Secretario General Interino de la
21 Corporación de Educación, Salud y Menores, don José Ruiz
22 Santana. b) Sr. Jaime Soto Bradasic, Director de la
23 Escuela "Coronel Santiago Bueras". TABLA. Uno. Lectura y
24 aprobación acta anterior. Dos. Presentación Nuevo
25 Secretario General y ratificación por parte del
26 Directorio. Tres. Aprobación nuevos mandatos y revocación
27 de los existentes. Cuatro. Actualización del Directorio
28 y designación de cargos. Cinco. Varios. Se da inicio a la
29 sesión con el saludo y bienvenida de parte del Sr.
30 Alcalde y Presidente de la Corporación de Educación.
31 PUNTO Uno Tabla Se da lectura al acta de la sesión
32 anterior por parte del Secretario General Interino, don
33 José Ruiz Santana. Una vez leída el Acta el Presidente la



1 | somete a aprobación del directorio. **ACUERDO:** Se aprueba
2 | el acta anterior por unanimidad de los miembros de
3 | directorio, sin observaciones. **Punto Dos tabla.** El Sr.
4 | Alcalde y Presidente de la Corporación de Educación,
5 | Salud y Menores informa a los miembros del Directorio
6 | que, derivado de las nuevas responsabilidades que asumió
7 | el Sr. José Ruiz Santana, se hace necesario nombrar un
8 | nuevo Secretario General, para lo cual propone a don
9 | JAIME SOTO BRADASICH, quien desempeñará el cargo en
10 | Comisión de Servicio, manteniendo la Titularidad de su
11 | cargo de Director de la Escuela "Coronel Santiago Bueras
12 | A", solicitando la ratificación de esta propuesta por
13 | parte de los miembros del Directorio. Ofrecida la palabra
14 | hace uso de ella la Sra. Representante de la UU.CC.JJ.VV
15 | quien manifiesta su acuerdo con la propuesta.
16 | Seguidamente la Sra. Representante del Colegio de
17 | Profesores expresa su reconocimiento a la gestión
18 | realizada por el Secretario General saliente y apoya la
19 | propuesta del Sr. Alcalde manifestando que le alegra que
20 | sea un docente quien ocupe el cargo, solicita un trabajo
21 | cercano y le desea éxito en la gestión que emprenderá.
22 | Posteriormente la Sra. Representante de la UMAG reconoce
23 | la gestión realizada por el Secretario General saliente,
24 | aprueba la propuesta del Presidente y solicita la
25 | realización de un trabajo coordinado. Finalmente la Sra.
26 | Representante de PRODEMU igualmente agradece la gestión
27 | realizada por don José Ruiz S., da la bienvenida a don
28 | Jaime Soto B. y solicita la realización de un trabajo
29 | coordinado con el Directorio a fin que éste pueda
30 | efectuar sugerencias. **ACUERDO:** Se ratifica por unanimidad
31 | la propuesta del Presidente en orden a que, a contar de
32 | esta fecha, don JAIME SOTO BRADASICH, asume el cargo de
33 | Secretario General de la Corporación de Educación, Salud





1 y Menores de Puerto Natales. Punto Tres Tabla. El
2 Presidente solicita al Sr. José Ruiz Santana, que
3 explique y proceda a leer el tenor de la revocación de
4 Mandato y otorgamiento de nuevo mandato que se requiere
5 otorgar al nuevo Secretario General para el cumplimiento
6 de sus funciones y objetivos de la Corporación, como
7 asimismo el mandato especial bancario. El Sr. José Ruiz
8 Santana, explica que en sesión ordinaria del Directorio
9 de fecha cero siete de Abril de dos mil seis el anterior
10 Presidente de la Corporación de Educación, don Mario
11 Margoni Gadler delegó, en forma expresa en el Secretario
12 General Interino, don JOSE RUIZ SANTANA, las facultades
13 económicas y administrativas de la Corporación y entre
14 ellas las que se enumeran en la letra f) del artículo
15 veintiuno del estatuto de la Corporación de Educación.
16 Acto seguido se procede a dar lectura al documento
17 denominado: **REVOCACION DE MANDATO Y OTORGAMIENTO DE NUEVO**
18 **MANDATO** Comparece: Don **FERNANDO PAREDES MANSILLA,**
19 Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, en
20 su calidad de Presidente de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN,
21 SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES, ambos con domicilio
22 para estos efectos, en calle Phillipi número
23 cuatrocientos noventa y ocho, Puerto Natales, en adelante
24 "La Corporación" y expone: PRIMERO: Consta del Acta de la
25 Reunión Extraordinaria de Directorio de la Corporación de
26 Educación Salud y Menores de Puerto Natales, llevada a
27 efecto el día quince de Diciembre de dos mil ocho, que el
28 Directorio de la Corporación delegó en el Presidente de
29 la misma Corporación, que comparece, don FERNANDO PAREDES
30 MANSILLA, las facultades económicas y administrativas que
31 en dicho documento se indican, pudiendo celebrar toda
32 clase de actos y contratos con las limitaciones que se
33 indican en el mandato aprobado en favor del Presidente de



1 la Corporación en la Reunión Extraordinaria de Directorio
2 referida. **SEGUNDO:** Consta del Acta de sesión ordinaria de
3 La Corporación, de fecha cero siete de Abril de dos mil
4 seis, reducida a escritura pública con fecha cero cinco
5 de mayo del mismo año ante el Notario Público de Puerto
6 Natales, don Carlos Alarcón Ramírez, que el Presidente de
7 la Corporación Municipal de Puerto Natales, don MARIO
8 MARGONI GADLER, con acuerdo del Directorio de la
9 Corporación, delegó, en forma expresa en el Secretario
10 General Interino de la Corporación de Educación, Salud y
11 Menores de Puerto Natales don JOSE RUIZ SANTANA, las
12 facultades económicas y administrativas de la Corporación
13 y entre ellas las que se enumeran en la letra f) del
14 artículo veintiuno de sus estatutos. **TERCERO:** Por este
15 acto, don FERNANDO PAREDES MANSILLA, Alcalde de la
16 Ilustre Municipalidad de Puerto Natales en su calidad de
17 Presidente de la CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN, SALUD Y
18 MENORES DE PUERTO NATALES; conforme a los Estatutos de la
19 misma y con acuerdo expreso del Directorio, viene en
20 dejar sin efecto a contar de esta fecha, la delegación de
21 mandato conferida a don JOSE Ruiz Santana, a que se
22 refiere la cláusula segunda de este instrumento. **CUARTO:**
23 Por este acto, el Presidente de la Corporación de
24 Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, conforme a
25 sus Estatutos y facultades conferidas, viene en delegar
26 el poder amplio de administración que le fuera conferido
27 por el directorio, en el nuevo Secretario General de la
28 Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto
29 Natales, don JAIME SOTO BRADASICH, para que en calidad de
30 Secretario General de la Corporación de Educación, Salud
31 y Menores de Puerto Natales, ejerza las facultades
32 económicas y administrativas concernientes a la
33 Administración de la Corporación y realice los actos y



1 actuaciones pertinentes que conduzcan al mejor
2 cumplimiento de sus fines y objetivos y a la conservación
3 y mejor aprovechamiento de su patrimonio y de sus
4 recursos humanos y materiales. El mandatario, en uso de
5 estas facultades podrá adquirir para la Corporación toda
6 clase de bienes corporales e incorporales, sean raíces o
7 muebles que sean necesarios para el normal funcionamiento
8 de los establecimientos y dependencias que ésta posee
9 como dueña, comodataria o a cualquier otro título.
10 Estará facultado, además, para proteger sus bienes,
11 interrumpiendo prescripciones o ejercitando las acciones
12 del dominio o posesorias que pudieran corresponder a la
13 Corporación; exigir rendición de cuentas y cobrar y
14 percibir, judicial y extrajudicialmente, todo lo que se
15 adeude o adeudare y otorgar al efecto los
16 correspondientes recibos, cancelaciones y finiquitos;
17 aceptar herencias o legados, realizar o celebrar toda
18 clase de actos y contratos, contraer obligaciones de
19 cualquier especie, como también extinguirlas, excepto
20 acceder a la enajenación y/o gravamen sobre los bienes
21 raíces de la Corporación, facultad que queda entregada
22 exclusivamente al Directorio. En el orden bancario queda
23 ampliamente facultado para actuar ante cualquier Banco o
24 Institución financiera de esta ciudad, u otras, y, para
25 tal efecto, podrá contratar, abrir y cerrar cuentas
26 corrientes, de depósito, retirar talonarios de cheques,
27 girar y sobregirarse en ellas, endosar y cancelar
28 cheques, reconocer saldos, descontar pólizas de seguros
29 de incendio, tramitar ante el Banco Central y demás
30 autoridades bancarias, protestar toda clase de
31 documentos, tomar y cobrar depósitos a plazo y/o a la
32 vista, invertir en mercado de capitales, comprar y vender
33 cuotas de fondos mutuos, retirar valores en custodia, en





1 garantía, en cobranza, o en cualquier otra forma; aceptar
2 cesiones de créditos, arrendar cajas de seguridad y
3 administrarlas, retirar depósitos a plazo, a la vista,
4 reconocer y objetar saldos en cuentas corrientes,
5 efectuar depósitos, suscribir y retirar toda clase de
6 documentos, previas y registros de importación, realizar
7 toda clase de operaciones en bancos comerciales, de
8 fomento, hipotecarios, del estado, y en cajas y personas,
9 instituciones de crédito o de otra naturaleza, ya sean
10 públicas o privadas, realizar operaciones de cambio
11 internacionales, retirar correspondencia certificada,
12 giros, encomiendas, postales, mercaderías depositadas en
13 aduanas, correos, oficinas navieras, compañías aéreas,
14 terrestre y Zona Franca o depósitos francos, celebrar
15 contratos de trabajo, colectivos o individuales, fijando
16 sus condiciones, modificarlos, prorrogarlos y ponerles
17 término, informando oportunamente al Directorio; formular
18 peticiones; interponer reclamos, protestos o recursos
19 ante cualquier organismo estatal, municipal o privado,
20 contratar y dar de baja servicios telefónicos. **CUARTO:** Se
21 faculta al Secretario General y/o al asesor jurídico de
22 la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto
23 Natales para que reduzcan a escritura pública la
24 delegación de mandato, debidamente aprobada por el
25 Directorio. **ACUERDO.** El Presidente somete a aprobación
26 del Directorio, el mandato recién leído, el que es
27 aprobado en su integridad, por unanimidad del Directorio.
28 Acto seguido el Sr. José Ruiz Santana, procede a dar
29 lectura al siguiente documento, para ser sometido a
30 aprobación del Directorio: **REVOCAION Y OTORGAMIENTO DE**
31 **NUEVO MANDATO ESPECIAL CORPORACION DE EDUCACION SALUD Y**
32 **MENORES DE PUERTO NATALES A JAIME SOTO BRADASICH Y OTROS.**
33 Comparece: Don FERNANDO PAREDES MANSILLA, chileno,





1 casado, Cédula Nacional de Identidad número ocho millones
2 ochocientos treinta mil treinta y dos-siete Alcalde de la
3 Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, en su calidad de
4 Presidente de la **CORPORACIÓN DE EDUCACION SALUD Y MENORES**
5 **DE PUERTO NATALES**, persona jurídica de derecho privado,
6 Rol Unico Tributario número setenta y un millones ciento
7 sesenta y cinco mil ochocientos-nueve, ambos con
8 domicilio para estos efectos, en calle Phillipi número
9 cuatrocientos noventa y ocho, Puerto Natales, y expone:
10 **PRIMERO:** Por el presente acto, el Alcalde compareciente
11 en su calidad de Presidente de la Corporación de
12 Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con acuerdo
13 expreso de su Directorio, viene en revocar y dejar sin
14 efecto en todas sus partes, a contar de esta fecha el
15 mandato especial otorgado con fecha quince de Diciembre
16 de dos mil ocho, por la Corporación de Educación de
17 Puerto Natales a don JOSE RUIZ SANTANA y a doña IRMA
18 AMPUERO NAVARRO en su calidad de mandatarios titulares y
19 a don JORGE SOTO COÑUE y a don JORGE DILLEMS SARMIENTO,
20 en calidad de mandatarios suplentes. **SEGUNDO:** Por el
21 presente instrumento en la calidad que comparece y con
22 acuerdo expreso del Directorio, el Presidente de la
23 Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto
24 Natales, viene en otorgar poder especial, pero tan amplio
25 y bastante como en derecho se requiera, al nuevo
26 Secretario General de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD**
27 **Y MENORES DE PUERTO NATALES**, don JAIME SOTO BRADASICH, o
28 a su subrogante legal a don JOSE RUIZ SANTANA, y a doña
29 IRMA AMPUERO NAVARRO, en calidad de mandatarios titulares
30 y a don JORGE SOTO COÑUE y DON JORGE DILLEMS SARMIENTO,
31 en calidad de mandatarios suplentes, para que obrando
32 conjuntamente el Secretario General de la Corporación de
33 Educación de Puerto Natales o su subrogante legal y un



1 titular o un suplente, en su caso, actúen a nombre la
2 **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO**
3 **NATALES**, con las facultades especiales a saber:
4 contratar, operar, abrir y cerrar cuentas corrientes en
5 el Banco Santander Santiago, sucursal Puerto Natales,
6 girar y sobregirar en dichas cuentas, retirar talonarios
7 de cheques o cheques sueltos; aprobar u objetar saldos en
8 las referidas cuentas corrientes; y en general, los
9 mandatarios titulares y suplentes tendrán expresas
10 atribuciones para realizar todos los actos tendientes a
11 dar fiel cumplimiento a las atribuciones y facultades de
12 que da cuenta el presente instrumento. **TERCERO:** La
13 personería y facultades de don **FERNANDO PAREDES MANSILLA**,
14 para actuar en representación de la **CORPORACIÓN**
15 **EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES**, consta del
16 artículo veintitrés de sus Estatutos, y del Decreto
17 Alcaldicio número dos mil trescientos veintiuno de fecha
18 seis de diciembre de dos mil ocho. **CUARTO:** Se faculta al
19 Secretario General y/o al asesor jurídico de la
20 Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto
21 Natales para que reduzcan a escritura pública la
22 delegación de mandato, debidamente aprobada por el
23 Directorio. **ACUERDO.** El Presidente somete a aprobación
24 del Directorio, la revocación y otorgamiento del mandato
25 especial recién leído, el que es aprobado en su
26 integridad, por unanimidad del Directorio. Cuatro. **Punto**
27 **Cuatro Tabla. Actualización del Directorio y designación**
28 **de cargos** El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación
29 de Educación informa a los miembros del Directorio que es
30 necesario actualizar el directorio y la designación de
31 los cargos del mismo, en consideración a los últimos
32 cambios de las personas que representan a las distintas
33 instituciones que lo componen. Después de una





1 deliberación acerca de la actual integración del
2 directorio y designación de los cargos de Secretario(a),
3 tesorero(a), Primer(a) Director(a) y Segundo(a)
4 Director(a), se adopta el siguiente acuerdo. ACUERDO.
5 Por unanimidad se acuerda, que para todos los fines
6 legales la actual composición e integración del
7 Directorio de la Corporación de Educación Salud y Menores
8 de Puerto Natales es la siguiente: **Presidente:** Sr.
9 **FERNANDO PAREDES MANSILLA, Alcalde de la Comuna de**
10 **Natales. Secretaria:** Sra. Nancy Leiva Bustamante,
11 **representante Colegio de Profesores, Tesorera:** Sra.
12 **Claudia Eribitis Gallardo Representante de la Universidad**
13 **de Magallanes, Primera Directora:** Sra. Carolina Vargas
14 **Hermosilla Representante de la Fundación PRODEMU, .**
15 **Segunda Directora:** Sra. Telma Bustamante Pacheco
16 **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, .**
17 **Cinco. Punto Cinco Tabla. VARIOS.** El Sr. Alcalde y
18 Presidente de la Corporación de Educación agradece la
19 gestión realizada por don José Ruiz Santana destacando su
20 entrega y profesionalismo, Asimismo da la bienvenida al
21 nuevo Secretario General a quien desea éxito en la
22 gestión que comienza a desarrollar. Don José Ruiz Santana
23 agradece la confianza y el apoyo recibido por el anterior
24 Concejo Municipal, por el Directorio de la Corporación y
25 por el Presidente actual lo cual ha permitido que la
26 institución se encuentre en el buen nivel que actualmente
27 exhibe. Don Jaime Soto Bradasic agradece la confianza
28 depositada por el Sr. Alcalde y expresa sus deseos de un
29 trabajo participativo, conjunto y de mucho dialogo,
30 especialmente con el Directorio de la Corporación de
31 Educación. Se da término a la sesión, siendo las
32 diecisiete cero cinco horas. Hay firma ilegible. Nancy
33 Leiva Bustamante. Secretaria. Hay firma ilegible. Claudia



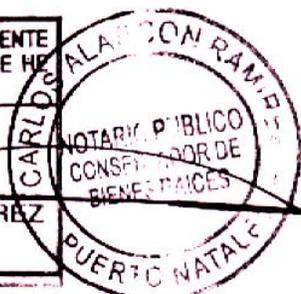
1 Eribitis Gallardo. Tesorera. Hay firma ilegible. Carolina
 2 Vargas Hermosilla. Primera Directora. Hay firma ilegible.
 3 Telma Bustamante Pacheco. Segunda Directora. Hay firma
 4 ilegible. Fernando Paredes Mansilla. Alcalde. Presidente
 5 Corporación de Educación, Salud y Menores de Pto.
 6 Natales". En comprobante previa lectura y ratificación firma el
 7 compareciente.- Doy fe.-/gs

8
 9
 10 FIRMA

11 NOMBRE: JAIME RAIMUNDO SOTO BRADASICH
 12 RUT 6037.936-K



21 CERTIFICO: LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
 22 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
 23 TENIDO A LA VISTA.
 24 PTO. 31 MAR 2009
 25 NATALES
 26 CARLOS ALARCÓN RAMÍREZ
 27 NOTARIO PÚBLICO
 28 PUERTO NATALES



INUTILIZADO CONFORME

ART. 484 INC. - 3ª



Firma y Sello